



# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Bellavista, 10 de abril del 2018.

### RESOLUCIÓN DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 047-2018-D-FCA.

Visto el pedido efectuado por el Decano de esta Unidad Académica, en la reunión mensual de coordinación académica celebrada el 01.03.18, solicitando se designe una Comisión encargada de elaborar el Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas.

#### CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 058-2016-CU, del 03.06.16, se aprobó el Plan de Estudios de la Carrera Profesional de Administración de esta Facultad, formulándose nuevos sílabos y preparación de nuevas actividades para maximizar el rendimiento académico de los alumnos, estando entre las metas a alcanzar el mejoramiento de las asignaturas, las cuales deben contar con nuevo material educativo, a modo de publicaciones, separatas y guías de laboratorio, entre otros cambios cualitativos a desarrollarse;

Que, la nueva estructura organizacional de esta Unidad Académica en concordancia con la nueva visión, misión, valores y objetivos formulados dentro del espíritu innovador originado por el nuevo Plan de Estudios, requiere de un reglamento académico que norme las actividades académicas de la Escuela Profesional de Administración, conforme a los nuevos perfiles pedagógicos, a la interrelación silábica de la malla curricular, a las tareas de innovación, incubación, proyección social, entre otras labores académicas que deben realizarse en la Facultad de Ciencias Administrativas;

Que, el artículo 180, numeral 180.5 del Estatuto, norma que cada Facultad debe cumplir el Reglamento Académico, el que comprende las responsabilidades de docentes y estudiantes, así como los regímenes de estudio, evaluación y promoción, dentro de las normas establecidas por el Estatuto, lo cual debe ser aprobado por el Consejo de Facultad;

Que, conforme al Visto, el Decano de esta Unidad Académica solicita se designe una Comisión encargada de elaborar el Reglamento Académico de la Facultad de Ciencias Administrativas;

Estando a lo normado en los artículos 187 y 189 del Estatuto, concordantes con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220.





# Universidad Nacional del Callao

## Facultad de Ciencias Administrativas

Av. Juan Pablo II 306 Bellavista Telf. 4297296

"Año del Diálogo y Reconciliación Nacional"

Acreditación Sí o Sí...

### RESUELVE:

**PRIMERO.- CONFORMAR** la **COMISIÓN** para elaborar el **REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**, integrada de la siguiente manera:

**Presidente** : Dr. Hernán Avila Morales  
**Secretario** : Dr. Luis A. Chunga Olivares  
**Miembro** : Dr. Marco A. Guerrero Caballero  
**Miembro** : Dr. José L. Reyes Doria  
**Miembro** : Dr. Egard A. Pintado Pasapera

**SEGUNDO.- ESTABLECER** que la Comisión referida emitirá el informe del caso al término de sus funciones para ser puesto en conocimiento del Consejo de Facultad;

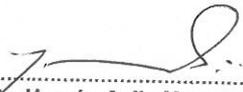
**TERCERO.- HACER** de conocimiento la presente Resolución a las unidades académicas y administrativas relacionadas con el caso, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
Facultad de Ciencias Administrativas



  
.....  
**Dr. Hernán Avila Morales**  
DECANO

...Haciendo la diferencia

